



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 510-2019-M.P.O.



Oxapampa, 10 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA

VISTO:

El Informe N° 065-2019-MPO/GDIS-CIAM, del Jefe del Departamento de OMAPED-CIAM; Informe N° 812-2019-GDIS/MPO, de la Gerencia de Desarrollo E Inclusión Social; Informe Legal N° 516-2019-OAJ-MPO, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 636-2019-MPO-GM-ZBRC, de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 195, señala que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, cuya competencia, alcanza a desarrollar y regular actividades y/o servicio en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley;

Que, mediante Informe N° 812-2019-GDIS/MPO, de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social, solicita el Reconocimiento y Felicitación mediante Resolución de Alcaldía para los Profesionales de Salud, que brindaron atenciones gratuitas en las diferentes especialidades, y para las personas que apoyaron en calidad de voluntarios en los diferentes talleres y eventos dirigidos a los adultos mayores del Centro Integral del Adulto mayor (CIAM), que se realizaron desde el mes de abril hasta el mes de Noviembre del 2019, en el Auditorio de la Biblioteca Municipal y CEBA "Libertador Mariscal Castilla";

Que, en mérito a lo expuesto de conformidad con las facultades establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Art. 258° y 260 del Código Civil.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, a los Profesionales de Salud, que brindaron atenciones gratuitas en diferentes especialidades como; Odontología, Enfermería, Psicología y Psiquiatría y para las personas que apoyaron en calidad de voluntarios en los diferentes talleres y



Municipalidad Provincial de Oxapampa

Resolución de Alcaldía

N° 510-2019-M.P.O.



eventos dirigidos a los Adultos Mayores del Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM), quienes son:

- ALANIA RETES, Luzmila
- CASIMIRO VILLAR, Yussely
- LEON UBALDO, Ruth Luz
- ZEVALLOS TORRES, Delfina
- RARAZ SANDOVAL, María Isabel
- FERNANDEZ MATTOS, Nicold
- TIRADO SCHRADER, Jorge Antonio
- CERNA MACHACA, Jenny Andrea
- VARGAS INUMA, Gaby Shermali
- PERALTA FLORES, Luzmila
- BURGOS HIDALGO, Katheryn Denys
- PERALTA CARMELINO, Franklin
- ALARCON FLORES, Lady
- ARZAPALO PUENTE, Teresa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución al comprendido para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OXAPAMPA
DR. JUAN CARLOS LA TORRE MOSCOSO
ALCALDE PROVINCIAL